



AGENDA URBANA DEL ÁREA URBANA
FUNCIONAL DE

LA JANDA LITORAL



 **Diputación
de Cádiz** | **IEDT**
Instituto de Empleo y Desarrollo
Socioeconómico y Tecnológico

¿Por qué las ciudades y territorios deben realizar una Agenda Urbana?

"...La batalla por la sostenibilidad global se ganará o perderá en las ciudades..."

Ban Ki Moon
Ex Secretario General de la ONU



¿Qué son las Agendas Urbanas?

Las Agendas Urbanas son el nuevo instrumento de las ciudades para planificar sus estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible.

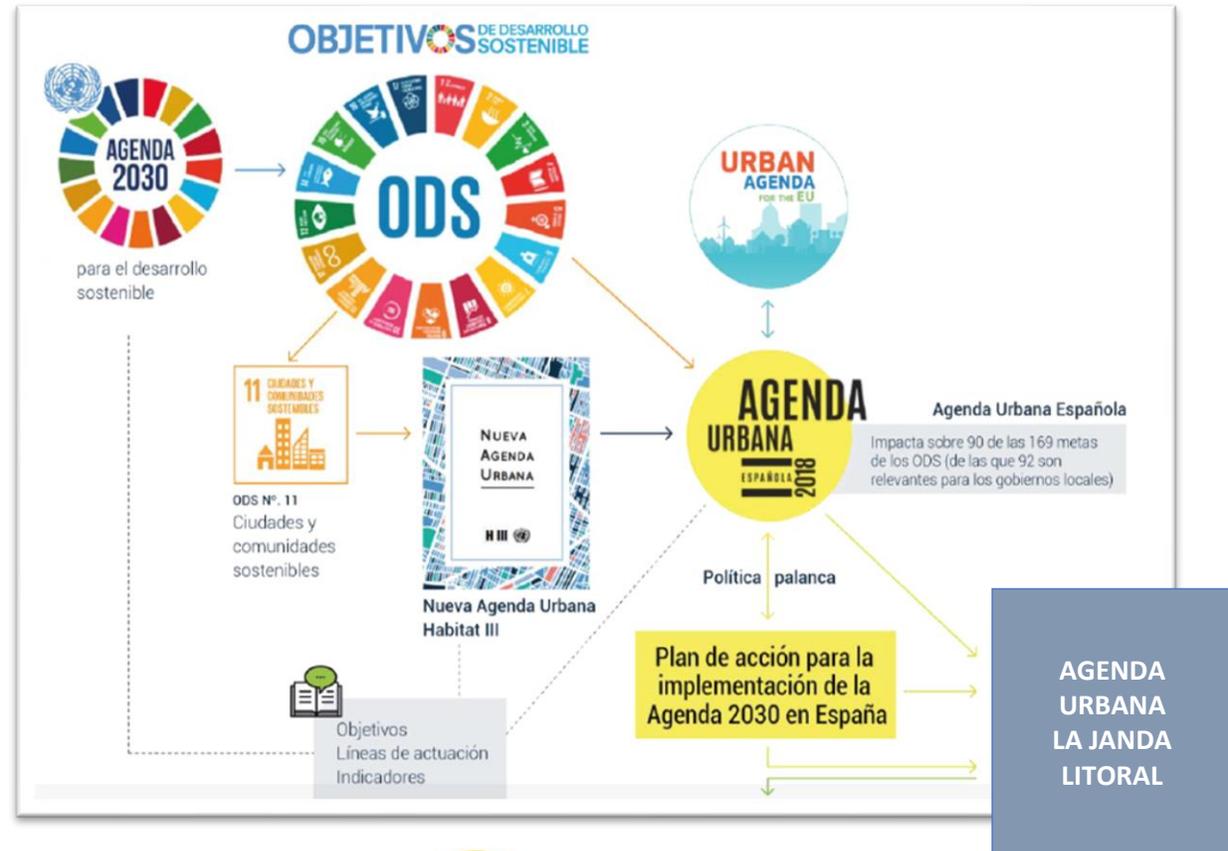
Para ello, las ciudades españolas están siguiendo la metodología de trabajo que propone la **Agenda Urbana Española**, como documento de referencia, no normativo, que plantea los grandes retos, objetivos y líneas de actuación que deben afrontar los núcleos urbanos.

No se trata de partir de cero. Se trata de “repensar” las estrategias, planes, proyectos, etc. que tiene en marcha la ciudad, de conformidad a los Objetivos Estratégicos, Específicos y Líneas de Actuación que plantea la Agenda Urbana Española.



¿Por qué abogar por la Agenda Urbana Española?

- ✓ Estrategia de desarrollo urbano integrado. Trata de analizar todas las **políticas urbanas**.
- ✓ Estrategia nacional para favorecer la **sostenibilidad urbana** y afrontar los retos del 2030.
- ✓ Política palanca de la **Agenda 2030** española.
- ✓ Documento programático para búsqueda de **financiación europea**.
- ✓ Documento **no normativo**, pero de amplio **consenso institucional**.
- ✓ Documento que integra todas las **agendas y reflexiones internacionales**.



Financiación de las agendas urbanas



COMPONENTE 2

Plan de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana

Retos y objetivos

Este componente tiene como objetivos principales el impulso a la rehabilitación del parque edificado en España, en línea con la *Renovation Wave* europea, así como el incremento del parque de vivienda en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, contribuyendo a la activación de este sector y a la generación de empleo y actividad en el corto plazo.

Como objetivo específico busca conseguir unas tasas de rehabilitación energética significativamente superiores a las actuales que permitan adelantar el cumplimiento de los objetivos de rehabilitación contemplados en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima (PNIEC) y en la Estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación en España (ERESEE).

Para ello, se implementará la Agenda Urbana Española (www.aue.gob.es) poniendo en marcha todas las actuaciones de su plan de acción tanto en grandes áreas metropolitanas, como en las zonas rurales, así como la vivienda en alquiler social, dando respuesta al reto demográfico. En especial, impulsará la actividad de rehabilitación y regeneración urbana como pieza clave en la reactivación del sector de la construcción e inmobiliario y en el cumplimiento de los compromisos europeos y nacionales en materia de energía y clima, y de digitalización.

De forma adicional, se incluye un paquete dirigido específicamente a actuaciones en municipios y núcleos de menos de 5.000 habitantes, contribuyendo a abordar el Reto Demográfico desde la regeneración urbana y rural.

Estas medidas cuentan en España con un enorme potencial, tanto por las condiciones de antigüedad y conservación del parque de edificios y viviendas públicos y privados, como por su capacidad de descarbonización de la economía, innovación en los instrumentos financieros y creación de puestos de trabajo, cohesión social e impacto urbano y rural.

Inversión total estimada

6.820 millones €

C2.16

Programa de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española para impulsar la aprobación de planes de acción local que, además de permitir la implementación efectiva de la Agenda Urbana Española, ejemplifiquen, a modo de proyectos piloto, la metodología, el proceso seguido y el resultado final para orientar a otras entidades locales a hacer las suyas propias.



Diputación de Cádiz

IEDT
Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico

Financiación de las agendas urbanas

Índice

4 | ACTUACIONES EN MATERIA DE FINANCIACIÓN

4.1. TRABAJAR, TANTO A NIVEL INTERNO, COMO INTERNACIONAL, PARA QUE LA PROGRAMACIÓN DEL NUEVO MARCO FINANCIERO PLURIANUAL EUROPEO 2021-2027, ESTÉ ALINEADO CON LAS POLÍTICAS NACIONALES URBANAS. EN EL CASO DE ESPAÑA, CON SU AGENDA URBANA Y LOS PLANES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA MISMA.

Esta acción se enmarca, dentro del Objetivo estratégico 10 que busca “Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza”, pero muy especialmente en el Objetivo específico 10.3, que trata de “Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación”.

Actualmente, y como es bien conocido, están en ejecución 1.362 millones de euros procedentes del eje urbano del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado que integran proyectos que guardan relación con los Objetivos estratégicos 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10 de la Agenda Urbana Española. Responden, particularmente, al desarrollo de líneas de actuación referentes a los siguientes Objetivos temáticos de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Reglamento UE nº 1303/2013):

- Objetivo temático 2: Administración y Smart City.
- Objetivo temático 4: Economía Baja en Carbono, a través de la mejora de la movilidad urbana sostenible y la eficiencia energética.
- Objetivo temático 6: Proteger el Medio Ambiente, a través de medidas de economía circular y sobre el patrimonio Histórico y
- Objetivo temático 9: Promover la cohesión territorial y la lucha contra la pobreza y la búsqueda de la equidad social.

Los Ministerios de Hacienda y Fomento colaborarán estrechamente entre sí y, conjuntamente, con la Comisión Europea, para alcanzar el mayor alineamiento posible entre los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española y la programación que se realice para el nuevo marco financiero plurianual 2021-2027, en el que, al menos, el 6% de los recursos FEDER a nivel nacional en el marco del objetivo de inversión en empleo y crecimiento serán asignados al desarrollo urbano sostenible. Debe recordarse que, durante el presente período de programación 2014-2020, se prevé una asignación que roza los 1.900 millones de euros para los Ayuntamientos, a través de las distintas convocatorias de ayudas, tanto en el ámbito de las estrategias de desarrollo urbano sostenible e integrado –donde se han concedido ayudas por valor de más de 1.350 millones de euros a 173 “áreas funcionales”–, como en los más específicos de eficiencia energética, movilidad o energías renovables.

PLAN DE ACCIÓN DE LA AGE. MINISTERIO DE FOMENTO | 267

Artículo 9
Desarrollo urbano sostenible

1. El FEDER apoyará un desarrollo territorial integrado basado en estrategias territoriales de conformidad con el artículo [23] del Reglamento (UE) 2018/xxxx

ES 22 ES

[nuevo RDC] y centrado en las zonas urbanas («desarrollo urbano sostenible») dentro de los programas en el marco de los dos objetivos a los que se hace referencia en el artículo 4, apartado 2, de dicho Reglamento.

2. Al menos el 6 % de los recursos del FEDER a nivel nacional en el marco del objetivo de Inversión en empleo y crecimiento, que no sean para asistencia técnica, serán asignados al desarrollo urbano sostenible en forma de desarrollo local participativo, inversión territorial integrada u otro instrumento territorial en el marco del OP 5.

En el programa o los programas afectados se indicará el importe previsto para este fin con arreglo al artículo [17, apartado 3], letra d), inciso vi), del Reglamento (UE) 2018/xxxx [nuevo RDC].

3. El porcentaje asignado al desarrollo urbano sostenible con arreglo al apartado 2 deberá cumplirse durante todo el período de programación cuando se transfieran dotaciones del FEDER entre prioridades de un programa o entre distintos programas, incluso en la revisión intermedia de conformidad con el artículo [14] del Reglamento (UE) 2018/xxxx [nuevo RDC].

4. En caso de que la asignación del FEDER se reduzca a raíz de una liberación con arreglo al artículo [99] del Reglamento (UE) [nuevo RDC], o debido a las correcciones financieras efectuadas por la Comisión de conformidad con el artículo [98] de dicho Reglamento, no volverá a evaluarse el cumplimiento de dicho apartado.



Financiación de las agendas urbanas

*“En el marco de un desarrollo urbano sostenible, se considera necesario apoyar un desarrollo territorial integrado para hacer frente de forma más efectiva a los retos económicos, medioambientales, climáticos, demográficos y sociales que afectan a las zonas urbanas, **incluidas las zonas urbanas funcionales, teniendo en cuenta al mismo tiempo la necesidad de promover vínculos entre el ámbito urbano y rural...**”*

Exposición de Motivos del *nuevo Reglamento FEDER y Fondo de Cohesión para el nuevo Periodo de Programación 2021-2027*



**Enfoque metodológico que propone la
Agenda Urbana Española (AUE)**

Objetivos Estratégicos de la AUE



-  Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.
-  Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.
-  Objetivo estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
-  Objetivo estratégico 4: Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.
-  Objetivo estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.

-  Objetivo estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.
-  Objetivo estratégico 7: Impulsar y favorecer la Economía Urbana.
-  Objetivo estratégico 8: Garantizar el acceso a la Vivienda.
-  Objetivo estratégico 9: Liderar y fomentar la innovación digital.
-  Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.



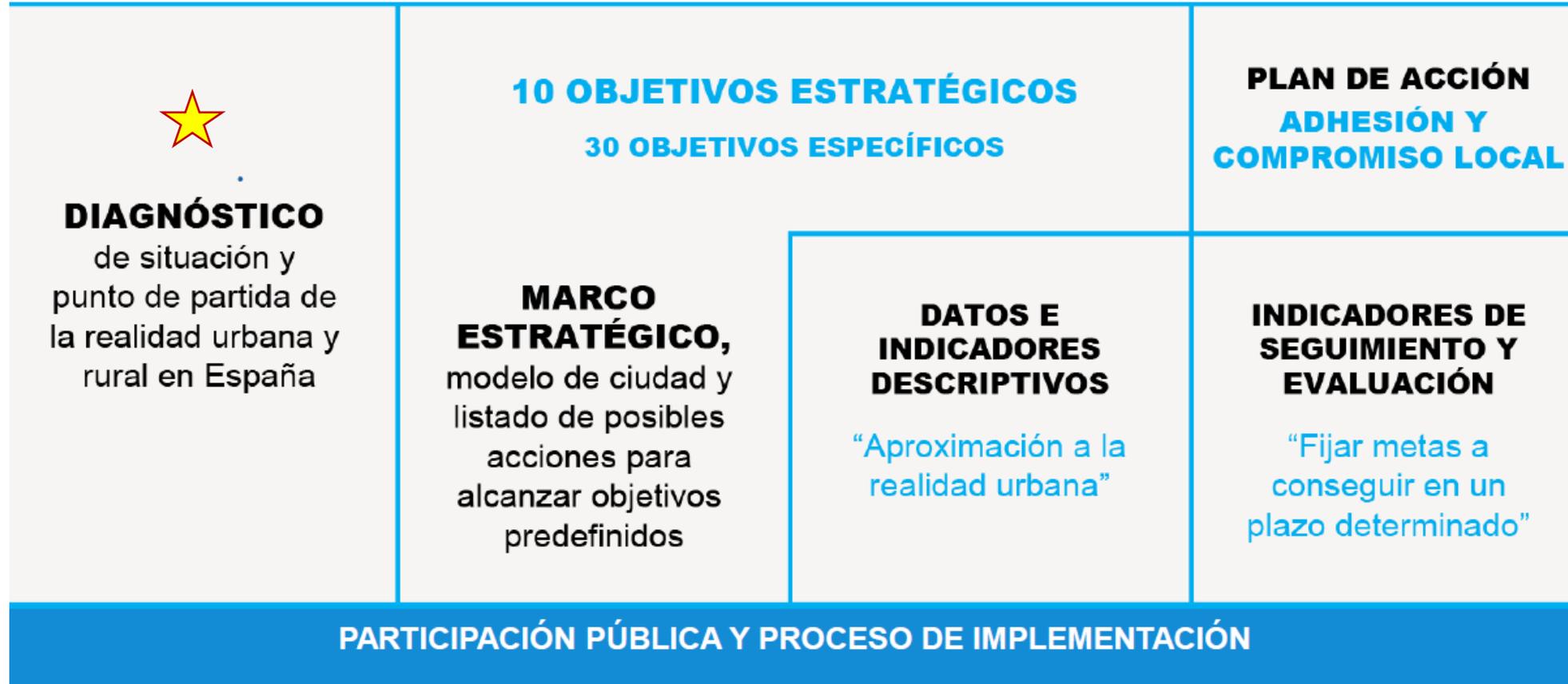
Objetivos Específicos de la AUE

- 1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo**
 - Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial
 - Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje
 - Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural
- 2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente**
 - Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos
 - Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos
 - Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos
 - Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación
 - Impulsar la regeneración urbana
 - Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios
- 3 Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia**
 - Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención
 - Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero
 - Mejorar la resiliencia frente al cambio climático
- 4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular**
 - Ser más eficiente energéticamente y ahorrar energía
 - Optimizar y reducir el consumo de agua
 - Fomentar el ciclo de los materiales
 - Reducir los residuos y favorecer su reciclaje

- 5 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible**
 - Favorecer la ciudad de proximidad
 - Potenciar modos de transporte sostenibles
- 6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad**
 - Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos
 - Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad
- 7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana**
 - Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica
 - Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local
- 8 Garantizar el acceso a la vivienda**
 - Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible
 - Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables
- 9 Liderar y fomentar la innovación digital**
 - Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)
 - Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital
- 10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza**
 - Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión
 - Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel
 - Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación
 - Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información



Metodología que propone la AUE



Objetivos del Diagnóstico que propone la AUE

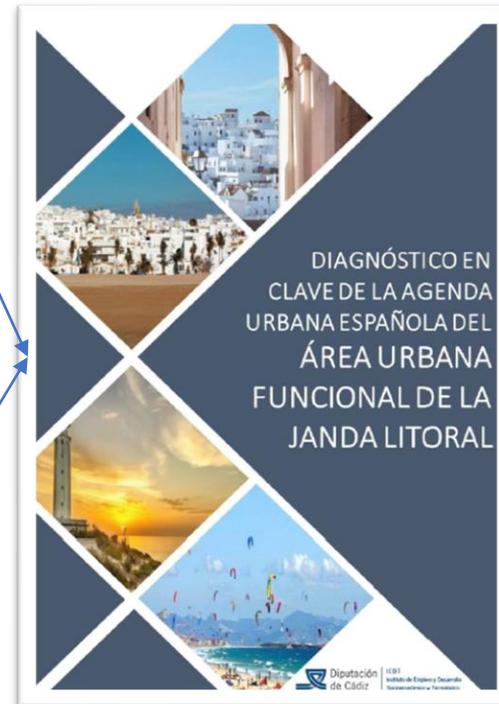
- 1. Conocer la situación actual del AUF en relación a cada Objetivo Estratégico y Específico.**
 - ✓ Retos, problemas, oportunidades, etc.
- 2. Construir un Sistema de Indicadores para el Diagnóstico:**
 - ✓ Datos Descriptivos e Indicadores de Seguimiento y Evaluación propuestos por la AUE.
 - ✓ Sistema de Indicadores de Desarrollo Local y Urbano (MITMA) e indicadores propios.
- 3. Identificar a los actores claves (*stakeholders*) de cada ámbito.**
- 4. Identificar los instrumentos (planes, proyectos, estrategias, etc.) de cada ámbito.**
- 5. Definir la estructura de gobernanza de la Agenda Urbana.**



Prediagnóstico de la AUF

La Janda Litoral

Documentos producidos



Contenido del Prediagnóstico de la AUF

- **Introducción al ámbito.**
- **Análisis del ámbito.**
 - **Cualitativo.** Respondiendo a los 30 Objetivos Específicos de la AUE.
 - **Cuantitativo.** Basado en indicadores:
 - **Datos Descriptivos de la AUE.** Datos proporcionados por la Agenda Urbana en los que se analiza los datos para los cuatro municipios que forman la Janda.
 - **Otros indicadores de interés.**
- **Análisis de gobernanza.** Actores (públicos y privados) e instrumentos relacionados con cada ámbito.
- **Conclusiones.**
 - Principales **problemas o retos** a los que se enfrenta el Área Urbana Funcional.
 - **Análisis DAFO.** Principales Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades detectadas.
- **Integración con otras agendas.**



Ejemplo del Resumen Ejecutivo



Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo conservarlo y protegerlo

1.1

Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial

1.2

Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural
y proteger el paisaje

1.3

Mejorar las infraestructuras verdes y azules
y vincularlas con el contexto natural

► Introducción



El Área Urbana Funcional de La Janda Litoral destaca por su relevante situación geoestratégica, que le confiere una gran importancia desde el punto de vista territorial, configurándose como el soporte de un entramado de flujos y conexiones entre dos continentes –Europa y África– y entre dos mares –Atlántico y Mediterráneo–. En relación a la planificación, el territorio cuenta con dos Planes de Ordenación de ámbito subregional –POT–, en el que se incluyen los cuatros municipios que integran el AUF de La Janda Litoral. Las propuestas de la planificación territorial para los numerosos espacios de gran valor ambiental, plantean una doble protección basada en la protección “per se” de los espacios de alto valor ecológico y, en su valorización, adoptando medidas para que los mismos sean accesibles y puedan ser disfrutados por el público en general. Estos espacios de interés territorial deben ser conservados frente a procesos de carácter urbano que ponen en riesgo su propia existencia.

En cuanto al sistema de asentamientos del AUF éste ha sufrido un fuerte crecimiento en los últimos quince años, producido mayormente por el desarrollo de viviendas vacacionales, afectando, en gran medida, al término municipal de Conil y Vejer, constituyendo una demanda en aumento.

Por tanto, nos encontramos ante un territorio complejo, tanto en su ordenación como en su gestión, ya que los numerosos espacios protegidos y de alto valor ecológico, se encuentran presionados por un creciente proceso de proliferación de viviendas y urbanizaciones ilegales, a los que se añade el incremento de casas prefabricadas en el litoral, que ponen en peligro los valores ambientales del territorio y, en numerosas ocasiones generan una problemática ambiental de difícil solución.

El problema lejos de atajarse no tiene vistas de solución en breve, ya que los diferentes planeamientos municipales del AUF están obsoletos o son adaptaciones parciales a la LOUA, que no establecen un modelo de territorio alineado con las estrategias de sostenibilidad.

Para la consecución de estos retos contamos con una escasa planificación, dada la complejidad del territorio. Los planes de ámbito subregional, Plan de Ordenación del Territorio de La Janda y el Campo de Gibraltar, son los únicos que formulan importantes proyectos encaminados a solucionar los grandes problemas del área, ya que los planes generales, como ya se ha indicado, aunque están vigentes se encuentran desfasados.

Indicadores



Variación de la población

En el periodo de referencia, que abarca diez años, los municipios que integran el AUF de La Janda Litoral han contado con un **crecimiento de población desigual, mientras Vejer y Barbate han perdido habitantes, el municipio de Conil ha experimentado un enorme crecimiento** (algo más de un 10%), lo que indica las diferentes dinámicas poblacionales del Área.



Superficie de cobertura artificial

La superficie de cobertura artificial también se presenta de forma desigual en el AUF. El municipio de **Conil cuenta con la superficie de cobertura vegetal más alta del Área**, con un 10,84 % debido quizás a que también es el municipio con menor superficie. De esta forma, los términos municipales más grandes, Tarifa y Vejer tienen un menor porcentaje, 1,16 y 1,60% respectivamente.



Superficie municipal de suelo no urbanizable

La superficie de Suelo No Urbanizable es alta en los municipios que integran el AUF. Destacar Vejer, como el más alto, con algo más de un 98 % de su término municipal, el más bajo lo encontramos en Conil con un 91,12 % de su municipio. El elevado porcentaje de Suelo No Urbanizable se debe a que una **gran parte del AUF se encuentra protegida**, ya sea por una protección específica o por una protección derivada del planeamiento territorial o urbanístico.



Principales retos del AUF

1 Aprobación definitiva de los planeamientos generales en consonancia con el planeamiento subregional.

La dinámica socio económica del AUF necesita de figuras de planeamiento adaptadas a los nuevos tiempos, que entiendan el territorio de una forma más integrada, cohesionada y sostenible, contribuyendo en definitiva, la ordenación del territorio y las ciudades a la sostenibilidad general del sistema.

2 Fomentar el mantenimiento de la estructura de asentamientos del sistema actual y reforzamiento de la organización policéntrica.

El mantenimiento de la estructura de asentamientos del AUF, deberá llevarse a cabo mediante el fomento de los procesos de cooperación y funcionamiento en red, así como la coordinación de la concurrencia de las políticas sectoriales con impacto urbano, utilizando para ello, los instrumentos de planificación territorial. Es importante trabajar en este sentido para evitar el desequilibrio del sistema de ciudades de La Janda Litoral y, contemplar el ámbito territorial como un sistema que funciona como un único ente, al objeto de establecer necesidades dotacionales, de equipamientos, de sistema de espacios libres, etc.

3 **Diseñar la ciudad conforme al modelo territorial teniendo en cuenta sus características propias y señas de identidad.** Los nuevos desarrollos urbanos deben de mantener las características morfológicas, tipológicas y en general, paisajísticas que caracterizan los núcleos de las diferentes poblaciones del AUF, para lo cual el modelo de ciudad debe basarse en la localización contigua de los nuevos desarrollos residenciales con respecto al suelo urbano existente, evitando vacíos intersticiales y dando continuidad a los viarios y al sistema de espacios libres estructurantes.

4 **Reducir el consumo de suelo virgen próximo al litoral.** El espacio litoral se encuentra sumido en numerosas presiones por el uso de esta estrecha franja de suelo, poniendo en peligro sus valores ambientales y paisajísticos. Los criterios del planeamiento general en relación al desarrollo de nuevos suelos localizados en el litoral, no responden a la dinámica de la población y de las actividades económicas del municipio, sino que tienen en cuenta otros factores como el consumo extensivo de suelo para satisfacer la demanda de la población flotante,

5 **Fortalecer el sistema de espacios libres, mediante la incorporación de las infraestructuras verdes y azules, como sistema de cohesión territorial de los municipios.** El diseño establecido en el Plan General de Ordenación del Territorio, tanto del Campo de Gibraltar como de La Janda, concibe el sistema de espacios libres como una pieza fundamental en la ordenación territorial de los ámbitos en cuestión, dotándolo de una mayor cohesión territorial a través de elementos naturales de importante valor ambiental, natural y paisajístico.

Instrumentos

- Plan de Ordenación del Territorio del Campo de Gibraltar
- Plan de Ordenación del Territorio de La Janda
- Plan General Municipal de Ordenación Urbanística del municipio de Barbate
- Plan General Municipal de Ordenación Urbanística del municipio de Conil de la Frontera
- Plan General de Ordenación Urbanística de Tarifa. Adaptación Parcial a la LOUA del planeamiento vigente
- Adaptación Parcial de las NNSS a la LOUA . PGOU de Vejer de la Frontera
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Pinar de la Breña y marismas de Barbate
- Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural del Estrecho y del Paraje Natural Playa de Los Lances



Debilidades

D01

-
Planeamiento general obsoleto, en contradicción con el modelo territorial establecido en el planeamiento subregional.

D02

-
Alta estacionalidad turística derivada de la dependencia del turismo de sol y playa. Debido a ello, gran parte de la oferta turística está basada en el estereotipo de “sol y playa”.

D03

-
Desarrollo turístico del planeamiento general vigente basado en la construcción de viviendas de segunda residencia.

D04

-
Desorden urbanístico del territorio debido principalmente a la poca disciplina en la aplicación de la legalidad y, a la falta de planificación por parte de las administraciones competentes en la materia.

D05

-
Infraestructuras viarias al borde de su capacidad debido a la máxima afluencia de turistas en época estival.

D06

-
Dotaciones deficientes por su excesiva demanda durante los meses de verano.

D07

-
Crecimiento negativo poblacional de algunos núcleos del interior (Barbate y Vejer) frente a otros núcleos litorales, provocando un fuerte desequilibrio poblacional.

D08

-
Alta dependencia de ayudas y subvenciones para la financiación de inversiones en el territorio.

Amenazas

A01

-
El cambio climático tiene una serie de consecuencias negativas que van a influir en el desarrollo de la agricultura, el turismo y el medio ambiente en el territorio.

A02

-
El incremento de visitantes y turistas en determinadas zonas del territorio y en determinadas épocas del año ha provocado que existan zonas saturadas o muy saturadas.

A03

-
Ordenación urbanística anticuada y deficiente y, otros factores que tienen efectos negativos para la conservación del medioambiente.

A04

-
Presión territorial en el espacio litoral por el incremento de la población flotante proveniente del exterior, durante los meses de verano, consumidor de recursos.

A05

-
Tendencia generalizada al despoblamiento de los municipios de situados en el interior y alejados de las zonas litorales.

A06

-
El ordenamiento urbanístico prioriza el turismo de playa produciéndose un riesgo alto de que se obvian infraestructuras y equipamientos que cubran otras necesidades.

Fortalezas

F01

-

Diversidad paisajística que otorga un aspecto singular y de alto valor a la zona.

F02

-

Diversidad de espacios protegidos por la legislación específica y por la planificación territorial.

F03

-

Numerosas propuestas de valorización de los recursos territoriales.

F04

-

El AUF está conformado por ciudades de tamaño medio con mayor posibilidad de adaptarse a las necesidades de sostenibilidad.

Oportunidades

O01

-

Políticas nacionales e internacionales a favor de la valorización de los espacios como medio para su conservación.

O02

-

Concepción del paisaje como un elemento estratégico.

O03

-

Existencia de una abundante planificación enfocada a la conservación y protección de los recursos naturales a nivel regional y sectorial.

O04

-

Fondos europeos para la reconstrucción post Covid-19, contribuirá a la financiación de iniciativas territoriales y urbanas que ahonden en la sostenibilidad del territorio.

O05

-

Creciente interés y valoración social por el patrimonio natural, paisajístico y cultural.

